



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° 587-2018-CI

SALTA, 21 de noviembre de 2018

VISTO:

La Convocatoria 2018, aprobada por Resolución N° 099/2018-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 089/2018-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 259-2018-CI la presentación realizada por ALVAREZ, ENZO LEONARDO fue admitida para su evaluación como Proyecto Tipo C.

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con dos evaluaciones negativas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 31/2018 aconseja no aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo A titulado "ELABORACIÓN E INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA FORMACIÓN UNIVERSTARIA Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTÍNUO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES."

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 587-2018-CI





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 587-2018-CI

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar para la ejecución como Proyecto Tipo C , la presentación realizada por ALVAREZ, ENZO LEONARDO, DNI N° 35282495, con el título " ELABORACIÓN E INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA FORMACIÓN UNIVERSTARIA Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTÍNUO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES."

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente resolución a ALVAREZ, ENZO LEONARDO, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas , regístrese y archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - IINS-


Dra. MIRIA ELIZABETH DAIZ
Presidente
Consejo de Investigación - IINS-